

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes
Junta Provincial de Precios

Precios de los plátanos

Habiendo sido fijados por Orden de la Superioridad los precios que han de regir para la venta de los plátanos de mayor a detall y de éste al público, en la Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes núm. 592, aparecida en el Boletín Oficial del Estado número 254, de 11 del actual, se hace público, para general conocimiento por la misma Superioridad, se ha dispuesto que dichos precios serán aplicados a la mercancía que se embarque en Canarias desde el 15 del actual mes de septiembre, concediéndose un plazo que terminará el día 30 del actual mes para liquidar las existencias actuales en poder de los industriales, debiendo entrar en vigor los precios de la citada Circular el día 1.º del mes de octubre próximo.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento por parte de los industriales interesados.

Madrid, 14 de septiembre de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—3.520)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 del actual, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de una galería de servicios en la calle de la Princesa, trozo comprendido entre las de Luisa Fernanda y Marqués de Urquijo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a re-

clamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 16 de septiembre de 1946.
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—9.925)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente municipal comprensivo del acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente, en virtud del cual se incrementa en la suma de 21.880,65 pesetas el concepto 20 bis del Presupuesto extraordinario de 1941, mediante detracción de dicha suma del concepto 2 del mismo Presupuesto, con destino a completar la suma de 65.000 pesetas aprobada para renovar el mobiliario de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro, con motivo del traslado de sus oficinas a la Casa de la Panadería.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 16 de septiembre de 1946.
El Secretario, M. Berdejo (rubricado).

(O.—9.924)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Peticiones de líneas de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Saturio Martín Rubio ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Borox.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 17 de septiembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, Federico Turell.
(G. C.—3.503) (A.—6.721)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Angel Blanco Martín, en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de cintas de algodón, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar al señor don Angel Blanco Martín, para instalar en Madrid una industria de fabricación de cintas de algodón, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La Delegación de Industria comprobará que la división, entre los dos hermanos, de la industria que poseía su padre, no da lugar a variación de la capacidad de producción.

2.ª El funcionamiento de la industria queda supeditado a la posibilidad de suministro de energía eléctrica según el régimen de restricciones establecido en cada momento, teniendo prioridad en el mismo la industria ya establecida.

3.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes como máximo, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente resolución.

Madrid, 9 de septiembre de 1946.—
El Ingeniero Jefe, L. López de María.
(G. C.—3.501) (O.—9.922)

Delegación de Hacienda de la provincia de Granada

Junta Administrativa

CEDULAS DE NOTIFICACION

Desconociéndose el actual domicilio de Amalia Esteban Alvarez, que últimamente lo tuvo en la calle de la Luna, número 48, de Madrid, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 19 de agosto de 1946 dictó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que el hecho denunciado constituye una falta de contrabando.

2.º Declarar que de dicha falta es responsable en concepto de autora Amalia Esteban Alvarez, imponiéndosele una multa de 120 pesetas, duplo del valor del género aprehendido.

3.º Declarar bien hecho el comiso del tabaco aprehendido; y

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento: A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente relación de ellos en plazo de tercero día; bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de sanción impuesta.

Queda advertido que contra dicho fallo puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Granada, 19 de agosto de 1946.—El Secretario de la Junta (firmado).—Visito bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (firmado).

(G. C.—3.399)

Desconociéndose el actual domicilio de Tomás Sánchez Domínguez, que últimamente lo tuvo en la calle de Antonio Vicente, número 57, de Madrid, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 19 de agosto de 1946 dictó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que el hecho denunciado constituye una falta de contrabando.

2.º Declarar que de dicha falta es responsable en concepto de autor Tomás Sánchez Domínguez, imponiéndosele una multa de 300 pesetas, duplo del valor del género aprehendido.

3.º Declarar bien hecho el comiso del tabaco aprehendido; y

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento: A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente relación de ellos en plazo de tercero día; bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de sanción impuesta.

Queda advertido que contra dicho fallo puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Granada, 19 de agosto de 1946.—El Secretario de la Junta (firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (firmado).

(G. C.—3.398)

Desconociéndose el actual domicilio de Salvador Zamora Rodríguez, que últimamente lo tuvo en la calle de Santiago, número 7, de Madrid, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 19 de agosto de 1946 dictó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que el hecho denunciado constituye una falta de contrabando.

2.º Declarar que de dicha falta es responsable en concepto de autor Salvador Zamora Rodríguez, imponiéndosele una multa de 427,50 pesetas, duplo del valor del género aprehendido.

3.º Declarar bien hecho el comiso del tabaco aprehendido; y

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento: A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente relación de ellos en plazo de tercero día; bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de sanción impuesta.

Queda advertido que contra dicho fallo puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Granada, 19 de agosto de 1946.—El Secretario de la Junta (firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (firmado).

(G. C.—3.397)

Desconociéndose el actual domicilio de Juliana Tozano Cortijo, que últimamente lo tuvo en la calle de Wad-Rás, número 20, de Madrid, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 19 de agosto de 1946 dictó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que el hecho denunciado constituye una falta de contrabando.

2.º Declarar que de dicha falta es responsable en concepto de autora Juliana Tozano Cortijo, imponiéndosele una multa de 144 pesetas, duplo del valor del género aprehendido.

3.º Declarar bien hecho el comiso del tabaco aprehendido; y

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento: A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente relación de ellos en plazo de tercero día; bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de sanción impuesta.

Queda advertido que contra dicho fallo puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Granada, 19 de agosto de 1946.—El Secretario de la Junta (firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (firmado).

(G. C.—3.396)

Desconociéndose el actual domicilio de Teresa Rivadeneira, que últimamente lo tuvo en la calle de los Angeles, número 10, de Madrid, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 19 de agosto de 1946 dictó por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.º Declarar que el hecho denunciado constituye una falta de contrabando.

2.º Declarar que de dicha falta es responsable en concepto de autora Teresa Rivadeneira, imponiéndosele una multa de 252 pesetas, duplo del valor del género aprehendido.

3.º Declarar bien hecho el comiso del tabaco aprehendido; y

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento: A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente relación de ellos en plazo de tercero día; bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada cinco pesetas de sanción impuesta.

Queda advertido que contra dicho fallo puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Granada, 19 de agosto de 1946.—El Secretario de la Junta (firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (firmado).

(G. C.—3.395)

AYUNTAMIENTOS

FUENLABRADA

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de diferentes obligaciones del Presupuesto municipal, cuyo detalle consta en aquél, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuenlabrada, 13 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—3.522) (O.—9.927)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El día 9 del próximo mes de octubre tendrán lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento las siguientes subastas, presididas por el que suscribe o por el Gestor que legalmente le sustituya:

A las diez de la mañana, la de 800 hectolitros de fruto de piñón, del monte de estos Propios núm. 54 del Catálogo, denominado «Navahoncil y Agregados», para el año forestal de 1946 a 1947, bajo el tipo de 24.000 pesetas.

A las diez horas y treinta minutos, la de 300 hectolitros de fruto de piñón, del monte de estos Propios número 55 del Catálogo, denominado «Navapozas y Fuenfría, Valdeyerno y Valcaliente», para el mismo año forestal, y tipo de 10.000 pesetas.

A las once de la mañana, la del aprovechamiento de 10.000 metros cúbicos de piedra, tasados en 5.000 pesetas, del monte número 54 del Catálogo de los Propios de esta Villa, denominado «Navahoncil y Agregados», Tranzón de Vallelorenzo.

Las proposiciones se harán mediante pliegos cerrados y arregladas al modelo que se inserta a continuación, acompañando a las mismas el resguardo de haber depositado en la

Caja municipal o en la General de Depósitos o sus sucursales el 5 por 100 de las respectivas tasaciones, necesario para poder licitar.

El rematante o rematantes vendrán obligados a constituir en depósito en la Caja municipal, a disposición del Ayuntamiento, el 20 por 100 del importe de las adjudicaciones, como garantía del exacto cumplimiento de los contratos, y, además, a prestar fianza personal, con el mismo objeto, si la Mesa que presida los remates lo cree así oportuno.

Las proposiciones pueden presentarse, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, hasta el día 8 del referido mes de octubre, a las cinco de la tarde.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantas personas deseen examinarlos.

San Martín de Valdeiglesias, 13 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Andrés Durán.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del fruto de piñón (o aprovechamiento de 10.000 metros cúbicos de piedra) del monte de los Propios de San Martín de Valdeiglesias número ... del Catálogo, denominado ..., para el año forestal de 1946 a 1947, se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra) y con sujeción en un todo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que constan en el expediente, acompañando a esta proposición el resguardo del depósito del 5 por 100 de tasación.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

(G. C.—3.521) (O.—9.926)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Rentas y exacciones

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, quedará expuesta al público, durante quince días, para oír reclamaciones, la matrícula de Tránsito de animales domésticos, del año actual. Tres días después dará comienzo el período voluntario de cobranza, que durará hasta el 20 de diciembre del corriente año. Transcurrido este plazo, pasarán los recibos a la Agencia Ejecutiva, para su cobro por la vía de apremio.

Chamartín de la Rosa, 7 de septiembre de 1946.—El Administrador de Rentas, Francisco Avilés.

(G. C.—3.491) (X.—7.865)

COLMENAR DE OREJA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 236, párrafo 3.º del Decreto de 25 de enero último, quedan expuestos al público en Secretaría dos expedientes de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Colmenar de Oreja, 10 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Antonio J. y Seva.

(G. C.—3.523) (X.—7.866)

Magistratura de Trabajo número 1, de Madrid

Don Ricardo Bustillo Avila, Magistrado de Trabajo núm. 1, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos a instancia de Antonio Martín García y otro, contra don Zenobio Barrón Castilla y otro, sobre reclamación de salarios, he

acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el demandado, en su domicilio, calle de Hermosilla, 98, piso tercero derecha; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Doña Bárbara de Braganza, núm. 1, el día 30 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un aparador con piedra de mármol y luna biselada, con tres cajones y dos trampillas, 150 pesetas.

Un reloj de pared, sin marca, 50 pesetas.

Un armario de dos cuerpos, con luna en el centro, 100 pesetas.

Tres armarios de un cuerpo, con luna, 300 pesetas.

Una mesa de comedor, en mal uso, 50 pesetas.

Cuatro platos de loza (de adorno), 100 pesetas.

La parte superior de un aparador antiguo, 60 pesetas.

Una coqueta de madera de pino, con luna en el centro, 25 pesetas.

Una estantería para vajilla, 25 pesetas.

Un cuadro de la Cena, 10 pesetas.

Seis sillas de comedor, con asiento tapizado en hule, 120 pesetas.

Total, 990 pesetas.

Dado en Madrid, a 26 de agosto de 1946.—El Secretario, P. S., Jesús Briz. El Magistrado de Trabajo, Ricardo Bustillo.

(G. C.—3.498) (I.—361)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en expediente promovido por doña Valentina Badillo Robledillo, sobre declaración de herederos abintestato de su esposo don Florentino Martín Vázquez, natural de Poyales del Hoyo (Avila), hijo de Juan y de Basilia, que falleció en Madrid el catorce de diciembre de mil novecientos veintiuno, se anuncia por segunda vez la muerte intestada de dicho causante y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla dentro del término de veinte días, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez, Elpidio Lozano.

(A.—6.732)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos.

poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Aldana Trujillano (Nieves), de veintiocho años, soltera, sus labores, hija de Eduardo y de Paz, con domicilio en la calle del Príncipe, número 13, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en sumario 48, de 1940, por estafa.

(B.—70.851)

Jiménez Orga (Ángel), de veintinueve años, casado, hijo de Salvador y Felisa, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la avenida de Menéndez Pelayo, número 30, segundo, que el día 15 de marzo de 1946 se evadió en la estación de Palencia de la fuerza pública que le conducía desde la prisión de Lugo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, a fin de reintegrarle a la prisión provincial, según lo acordado en el ramo correspondiente del sumario que contra el mismo y otros se sigue por robo bajo el número 337, de 1945.

(B.—70.850)

Fernández Garzón (Marciano), natural de Gumiel de Hizán (Burgos), casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Bartolomé y de Cruz, que vivió en Chamartín de la Rosa, calle de Pareda, número 8, y antes en Tetuán de las Victorias, calle de Joaquín Costa, número 15, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los periódicos oficiales, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en sumario número 211, de 1941, por resistencia a la Autoridad.

(B.—70.849)

Hernández Valero (Santiago), natural de Zaragoza, hijo de Luis y de María, soltero, dibujante, de treinta y ocho años, con domicilio en la calle de Caravaca, número 12, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en sumario número 1, de 1942, por tentativa de estafa, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales».

(B.—70.848)

Carralero Rodríguez (Francisco), de dieciocho años, hijo de Juan y de Cruz, soltero, empleado, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Juan Pantoja, número 8, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en sumario 170, de 1946, por hurto.

(B.—70.852)

Zamora Navarro (Francisco), alias «el Grande», hijo de Tiburcio y de Ana, de veintidós años, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Alvarado, número 7, cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Se-

cretaría de don José de Molinuevo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Sección 3.ª de la Audiencia Provincial en la causa número 191, de 1940, por hurto.

(B.—70.853)

Sánchez Casuso (Joaquín), natural de Vicálvaro (Madrid), hijo de Honorio y de Ascensión, soltero, encuadernador, de dieciocho años, con domicilio en la calle de Jaime Vera, número 16, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en sumario 163, de 1945, por robo.

(B.—70.855)

Bober Mayor (Paulino), hijo de Valentín y de Catalina, de veinticinco años, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid, que dijo vivir en el paseo de la Esperanza, número 51, y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, al objeto de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado por la Superioridad en sumario 79, de 1941, por robo.

(B.—70.854)

JUZGADO NUMERO 9

Soria Aparicio (Vicente), de diecinueve años, hijo de Ezequiel y Aurelia, natural de Madrid, soltero, de profesión vendedor, y que vivió en Galería de Robles, número 10, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del siguiente día en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa instruida con el número 276, de 1945, por robo.

(B.—70.838)

Benito Urizarma (Lorenzo de), de cuarenta años en febrero de 1933, natural de Vitoria, hijo de Lorenzo y Julia, del comercio, y que vivió en San Sebastián, calle San Francisco, número 15, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del siguiente día en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye con el número 60, de 1933, por estafa.

(B.—70.832)

Mena Gutiérrez (Antonio), de veintiséis años en agosto de 1940, casado, jornalero, natural de Casares, hijo de Juan y Ana, y que vivió en Costanilla de San Andrés, número 12, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del siguiente día en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido con el número 321, de 1941, por hurto.

(B.—70.830)

Salido Zamora (Jacinto), de dieciocho años en agosto de 1940, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Manuel y Lorenza, y que vivió en Pasaje de Mena, número 1, piso bajo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, contado dicho término a partir del siguiente día en que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido con el número 263, de 1940, por hurto.

(B.—70.829)

JUZGADO NUMERO 14

Tello García (Francisco), natural del Puente de Vallecas, de estado soltero, profesión marmolista, de dieciséis años, hijo de Julio y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle de José Paulete, número 22, bajo, procesado por hurto en causa número 21, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—70.840)

Gimeno Bascón (Joaquín), natural de Magallón (Borja), de estado casado, sin profesión, de treinta años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 13, de esta capital, procesado por estafa en causa número 724, de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—70.834)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de 5 de junio último, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el ramo separado de prisión dimanado de causa por hurto, bajo el número 312, de 1941, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Francisco Salazar Moreno fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 3 de mayo de 1946, bajo el número B.—50.502, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—70.836)

JUZGADO NUMERO 21

San José Gómez (Vicente), de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Santander, hijo de Vicente y de Emilia, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 352, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional.

(B.—70.811)

CHINCHON

Alonso Vivar (Alfonso), de treinta y cinco años de edad, casado, jornalero, hijo de Gregorio y de Inés, natural de Escalonilla (Toledo), domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 20, de 1942.

(G. C.—3.269) (B.—70.796)

ASTORGA

Pérez Crespo (Francisco), de veinte años de edad, soltero, natural de Madrid, vecino que fué de Veldedo (León), minero, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a fin de ser reducido a prisión en la Cárcel del partido, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de León, por

venir así acordado en cumplimiento de orden número 60, de 1946, dimanante del sumario número 37, de 1944, por hurto.

(G. C.—3.263)

(B.—70.802)

VALLADOLID

Machado Bayón (Ángel Joaquín Antonio), de veintisiete años, soltero, viajante, hijo de Joaquín y de Constantina, natural de Madrid, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Labradores, número 10, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia Provincial de esta ciudad en causa número 184, de 1945, sobre usurpación de funciones.

(G. C.—3.264)

(B.—70.801)

ALCALA DE HENARES

Por el presente queda anulada y sin efecto la requisitoria inserta en este periódico oficial correspondiente al día 24 de diciembre de 1945, número 306, por la que se llamaba a la procesada Saturnina Inocenta Zoyo Ruiz, en méritos del sumario que se la instruye con el número 342, de 1940, a virtud de haber sido habida la misma.

(G. C.—3.282)

(B.—70.827)

TORRELAGUNA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Bernardo Llorente Miguel, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Santa Cruz de Salcedo (Burgos), hijo de Juan y de Tomasa, vecino de Madrid, procesado en el sumario número 8, de 1946, que por usurpación de funciones instruye en este Juzgado contra el requisitado y otro.

(G. C.—3.279)

(B.—70.823)

HUELVA

Don Antonio Crespo Nazara, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza a Miguel Ángel Fernández Olalla, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Mariano y de Regina, natural y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa número 169, de 1946, por apropiación indebida, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para serle notificado auto de procesamiento y prisión y otras diligencias.

(B.—70.843)

AYAMONTE

Herencia Feu (José), comisionista, vecino de Huelva, donde residió últimamente en avenida de Italia, número 111, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de estafa en sumario que se sigue con el número 47, de 1946, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, a fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

(G. C.—3.280)

(B.—70.824)

GETAFE

Blázquez de la Casa (Francisco), cuyas circunstancias se desconocen, vecino de Villaverde, comparecerá ante este Juzgado instructor en término de diez días para constituirse en prisión y llevar a efecto el auto de procesamiento en el sumario número 149, del corriente año, por diversos delitos contra la propiedad, imputados al mismo y otro.

(B.—80.196)

Antonia Biencinto Domínguez e Isidoro Jesús Toledo, que dijo llamarse Isidoro Toledo Toledo, que tuvieron su último domicilio en Carabanchel Bajo, comparecerán ante este Juzgado instructor en término de diez días para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario, núm. 16, de 1943, por la Audiencia Provincial.

(B.—80.191)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 493.—Rodríguez Fontán de Castro (Luis), sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 10 de octubre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—80.020)

Juicio de faltas núm. 522.—Catalina Martínez Quesada, hija de Joaquín y de Catalina, domiciliada últimamente en la calle de Jordán, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 31 de octubre, y hora de las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Felipe Cruz Fernández.

(B.—80.023)

Juicio de faltas núm. 522, de 1946.—Felipe Cruz Fernández, hijo de Juan y de María, domiciliada últimamente en la calle de Jordán, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 31 de octubre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—80.024)

JUZGADO NUMERO 9

Munuera Cátedra (Manuel), domiciliado últimamente en Colomer, número 6, segundo número 5, se le cita para que el día 15 de octubre próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 9, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 972.

(B.—80.043)

A Gregorio de Francisco se le cita para el día 8 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 9, de esta capital, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 8, segundo, a celebrar el juicio de faltas núm. 515.

(G. C.—3.438) (B.—80.048)

Julio Romano, domiciliado últimamente en la calle de Santiago, núm. 1, se le cita para que el día 8 de octubre próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 9, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, a celebrar el juicio de faltas núm. 473.

(G. C.—3.515) (B.—80.182)

JUZGADO NUMERO 10

Casimiro Castellote Valverde, de cincuenta y seis años de edad, de estado casado, natural de Ciruelos (Guadalajara), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 16 de octubre y hora de las once de su mañana ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto bajo el núm. 278, de 1946.

(B.—80.151)

Enrique Fornie Catalán, de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural de Piqueras del Castillo (Cuenca),

hijo de Vicente y Ana María, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 23 de octubre y hora de las once de su mañana ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto bajo el núm. 162, de 1946.

(B.—80.152)

Antonio Silva Hernández, de diecinueve años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Pedro y Josefa, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 23 de octubre y hora de las once de su mañana ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto bajo el núm. 162, de 1946.

(B.—80.153)

Marino Garnica González, de catorce años de edad, de estado soltero, natural de Bezares (Logroño), hijo de Antonio y de Amparo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 16 de octubre y hora de las once de su mañana ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones bajo el núm. 483, de 1946.

(B.—80.154)

Vicenta Fulgencio Berdote, de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de Valladolid, hija de Juan y de Felicitas, cuyo domicilio actual y paradero se ignoran, comparecerá el día 23 de octubre y hora de las once de su mañana ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a celebrar el juicio verbal seguido por malos tratos bajo el número 346, de 1946.

(B.—80.156)

Fornie Catalán (Enrique), de veintiséis años de edad, de estado soltero, natural de Piqueras, hijo de Vicente y de Ana María, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá ante este Juzgado núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 23 de octubre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, bajo el núm. 162, de 1945.

(B.—80.037)

Collado García (Diodora), de veintidós años de edad, de estado soltera, natural de Jaén, de profesión sus labores, hija de Francisco y de Amparo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerán el día 9 de octubre y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a la celebración del oportuno juicio de faltas seguido por estafa, bajo el núm. 389, de 1946.

(B.—80.026)

Vázquez Serrano (Juan Antonio), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 9 de octubre, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a la celebración del oportuno juicio de faltas seguido por lesiones, bajo el número 275, de 1946.

(B.—80.012)

Estévez Pintado (Piedad), de treinta y ocho años de edad, de estado casada, natural de Villa del Prado, hija de José y de Soledad, de profesión sirvienta, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 2 de octubre, y hora de las once, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, a la celebración del oportuno juicio de faltas seguido por malos tratos, bajo el núm. 123, de 1946.

(B.—80.014)

JUZGADO NUMERO 14

Rosario Martínez Aneilas, de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de José y de María, domiciliada últimamente en la calle de Valencia, núm. 24, comparecerá el día 21 de octubre ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, bajo el núm. 349, de 1946, instruido contra la misma y otra.

(B.—80.185)

Luis Márquez Rubio, de treinta y dos años, hijo de Mateo y Petra, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las costas causadas en el juicio verbal de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo por hurto, bajo el núm. 58, de 1946.

(B.—80.123)

José Abellán Antillaque, de diecisiete años, sin profesión, hijo de José y de Juana, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), y Aurelio Prado Ulanga, alias «el Negro», de dieciséis años, hijo de Aurelio y de María, natural de Herrera del Pisuerga (Palencia), y cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, comparecerán, dentro del término de quinto día, en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a satisfacer las costas causadas y cumplir las penas que les han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra los mismos, por hurto, bajo el núm. 304, de 1946.

(B.—80.054)

JUZGADO NUMERO 15

Baldomero Castero Cayón, de treinta y ocho años, soltero, Ingeniero agrónomo, hijo de Baldomero y de Fidela, natural de Torrelavega (Santander), domiciliado últimamente en la calle de Jardines de San Federico, núm. 11, se le cita para que el día 18 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 231, de 1946.

(B.—80.055)

Rafael Cabrera Puntero, de treinta y dos años de edad, artista, hijo de Hilario y de Petra, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Rafael de Diego, núm. 19, se le cita para que el día 18 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 363, de 1946.

María Celia Morillas Parra, de veinticuatro años de edad, hija de Manuel y de María, natural de Gijón, domiciliada últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 63, se le cita para que el día 18 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 201, de 1946.

(B.—80.056)

Manuel Fernández García, de cuarenta y siete años, soltero, camarero, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle de San Gregorio, núm. 5, se le cita para que el día 18 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 388, de 1946.

José Lao Moya, de cuarenta y ocho años de edad, casado, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Veneja (Granada), domiciliado últimamente en la calle de Baltasar Bachero, núm. 26, se le cita para que el día 18 de octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en

el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 363, de 1946.

(B.—80.057)

Maestro Fernández (José María), de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Madrid, cuyo domicilio actual se desconoce, se le cita para que el día 4 de octubre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 474.

(B.—80.035)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 139, de 1946, seguido por lesiones, contra José García Ibáñez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 9 de octubre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José García Ibáñez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—80.027)

JUZGADO NUMERO 19

Motín Macías (Nieves), de treinta y cinco años, soltera, sobrero, hija de Francisco y de Paula, que dijo vivir en la calle de San Bernabé, número 6, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el próximo día 15 de octubre, a las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado bajo el número 221, de 1946, por hurto.

(B.—80.006)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 420, de 1946. Villalba García (Eusebio Fernando), alias «el Gordo», de sesenta y tres años, soltero, hijo de Agustín y de Gregoria, natural de Madrid, cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá el día 18 de octubre, a las doce horas de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas que se sigue contra el mismo por hurto.

(B.—80.002)

Juicio de faltas núm. 204, de 1946.—González Rodríguez (Pablo), de veintitrés años, soltero, zapatero, hijo de Pablo y Amparo, natural de Guadalajara, Ayuntamiento de Fuentelahiguera de Albatages, y domiciliado últimamente en la calle de María Pérez, núm. 2, comparecerá el día 18 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 21, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas que se sigue contra el mismo por hurto.

(B.—80.117)

Juicio verbal de faltas núm. 405, de 1946.—Por providencia de esta fecha se ha acordado citar al autor o autores desconocidos del hurto de la octava y novena fracción del billete núm. 46.276, a María del Pilar Ballesteros Muñoz, para que el día 11 de octubre próximo, a las doce horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado núm. 21, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, al objeto de celebrar juicio de faltas por hurto.

(B.—80.028)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELÉFONO 53204